Expediente: **2670/17**
Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRADO ALBERTO AUGUSTO S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PARRADO, ALBERTO AUGUSTO-DEMANDADO
20288833142 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR
20288833142 - GIRAUDO, ESTEBAN AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2670/17

H106019381976

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PARRADO ALBERTO AUGUSTO s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE N° 2670/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente el informe actuarial que antecede.

1) Se advierte que la Sentencia de Cámara N.° 320, de fecha 29/11/2018, revocó la resolución del 20/03/2018 y sustituyó su parte dispositiva, ordenando aplicar los intereses pactados desde la mora hasta el efectivo pago, sin fijar una fecha determinada ni reproducir el límite del 30% anual. Asimismo, hago constar que tales extremos fueron incluidos en los incisos a) y c) del decreto de fecha 16/09/2026; por lo tanto y atento a lo allí informado, déjanse sin efecto, por contrario imperio, los incisos a) y c) del decreto de fecha 16/09/2026, manteniéndose subsistente el inciso b). En consecuencia, practique la interesada nueva liquidación conforme a la pauta allí establecida. JJAJ - 2670/17

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.